

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

Anuncio **4234/2018**

« Emplazamiento procedimiento abreviado 148/2018 en relación al proceso selectivo concurso-oposición 15 plazas Auxiliares de Administración General del Organismo Autónomo de Recaudación »

EXPTE.: EMPLAZAMIENTO PROCEDIMIENTO ABREVIADO 148/2018 EN RELACIÓN AL PROCESO SELECTIVO CONCURSO-OPOSICIÓN 15 PLAZAS AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

En relación al expediente de referencia se informa a los interesados de la interposición de recurso contencioso-administrativo por don Tomás Muñoz Ramos, frente a la resolución de fecha 23 de mayo de 2018 dictada por el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz, por la que se procede a inadmitir el recurso de alzada interpuesto por el suscribiente en fecha 20 de abril de 2018 frente a la resolución de 22 de marzo de 2018 por la que se procede a la desestimación de la reclamación previamente articulada en fecha 27 de febrero de 2018 contra el anuncio de 23 de febrero de 2018 por el que el Tribunal hizo pública las calificaciones y lista de aspirantes que habían superado el segundo ejercicio, en referencia al concurso-oposición de 15 plazas de Auxiliar de Administración General en el Organismo Autónomo de Recaudación de Badajoz.

Dicho recurso contencioso se tramita como "procedimiento abreviado 148/2018" ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Badajoz. Como consecuencia, con fecha de registro de entrada 19 de septiembre de 2018 se notificó a esta Administración el Decreto de 17 de septiembre de la Secretaria Judicial del citado Juzgado, por el que se acuerda la admisión a trámite del recurso y se requiere a la Diputación para que notifique a los interesados en el procedimiento administrativo, el acuerdo de remisión de copia del expediente al Juzgado y se les emplaze para que puedan personarse como demandados ante ese órgano judicial en el plazo de nueve días.

En cumplimiento de la citada resolución se emplaza en condición de interesado a todos los aspirantes cuyos intereses legítimos puedan verse afectados por este procedimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan personarse como demandados ante el Juzgado indicado en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

En Badajoz a 2 de octubre de 2018.- El Presidente, el Diputado-Delegado del Área de RR.HH. y Régimen Interior, P.D., Decreto 08/03/18 (B.O.P. 09/03/17), Antonio Garrote Ledesma.

Badajoz